



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2021-00800539-UNC-ME#FL

EXP-2021-00800539-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Analy Daniela GRACIA**, DNI 32.347.085, por haber desempeñado tareas de planeamiento en la Secretaría de coordinación,

Y CONSIDERANDO:

El Expediente EXP-2021-00800539-UNC-ME#FL,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Analy Daniela GRACIA**, DNI 32.347.085, por desempeñar tareas de planeamiento en la secretaría de coordinación, durante el mes de diciembre de 2021, erogando la suma total de \$ 71.614,43 (Pesos setenta y un mil seiscientos catorce con 43/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

